

CONTABILIDAD PUBLICA

TEMA 1. EL SECTOR PUBLICO Y SU CONTABILIDAD

- **EL SECTOR PUBLICO. DELIMITACION**

Las principales características del sector público son:

- Los recursos que utiliza son de titularidad pública.–

Es decir, no existen propietarios directos, por lo que hay que fijarse en la rendición de cuentas y el control de la legalidad, además de ser un sistema de información para la toma de decisiones por parte del gestor.

- Prestación de servicios.–

Es su principal objetivo, a diferencia del objetivo de la empresa privada que es la obtención del máximo beneficio.

- Mercado.–

Las empresas solo producen lo que el mercado demanda, sin embargo, el sector público presta servicios que el mercado por sí solo no podría prestar (educación, sanidad, etc.). Por ello decimos que el sector público no está tan dirigido por el mercado.

- Redistribución de renta y riqueza.–

De lo que no se ocupa la empresa privada.

- Modo de financiación.–

Las empresas se financian a través de la venta de los productos. El sector público se financia mediante los impuestos que los ciudadanos pagan, ya que no obtienen una contraprestación directa.

- Régimen presupuestario.–

Obliga al sector público. Toda entidad pública tiene que prever sus ingresos y sus gastos a través de la ley de presupuestos.

1.2. CONTABILIDAD PUBLICA

Vamos a dividir el sector público en dos grupos: Subsector administraciones públicas y subsector empresas públicas.

- Subsector administración pública: tiene una actividad político administrativa.
- Subsector empresas públicas: Será cualquier empresa que compita en el mercado siempre que su titularidad sea pública.

La contabilidad pública, regida por el Plan General de Contabilidad Pública, solamente la usaremos en las administraciones públicas, pues las empresas públicas se rigen por el Plan General de Contabilidad de las empresas privadas.

Definiremos la contabilidad pública como la parte de la contabilidad microeconómica ocupada de la actividad económico financiera de los entes públicos sin ánimo de lucro, y especialmente de las administraciones públicas.

- Diferencias entre la contabilidad pública y la empresarial.

En un principio se parte de un marco único para las dos, pero las características especiales del sector público obligan a la contabilidad a adaptarse a él.

- Objetivo.

El objetivo que persigue la contabilidad empresarial es la información para la toma de decisiones, pero el de la contabilidad pública es además de éste, y con mayor importancia, la rendición de cuentas y suministrar información para elaborar las cuentas anuales del sector público.

- Usuarios o grupos a los que se dirige.

El principal usuario de la contabilidad empresarial es el gestor y los accionistas, mientras en la contabilidad pública es también el gestor (alcalde, etc.), pero en vez de los accionistas son los contribuyentes.

- El concepto de neto.

En la contabilidad empresarial el activo es igual a la deuda más el neto, siendo el neto propiedad de accionistas. En la contabilidad pública, el neto no es propiedad de nadie, simplemente es una diferencia entre la deuda y el activo, no indica nada más.

- Resultado.

En la contabilidad empresarial es una medida de la gestión, pues a mayor resultado mejor gestión, en cambio en la contabilidad pública el resultado no mide la gestión, ya que pueden haber beneficios con una mala gestión. Pero hay que tener en cuenta que si el resultado es siempre negativo, la empresa acabará desapareciendo si no le prestan dinero ya que el neto será negativo, por lo que sí tiene su importancia. Por ello se buscan otros indicadores como eficacia, economía, etc. para comprobar la gestión de las administraciones públicas.

- REFORMA, FINES Y DESTINATARIOS DE LA CONTABILIDAD PUBLICA.

Los fines y destinatarios ya los hemos visto en los puntos anteriores. En cuanto a la reforma de la contabilidad pública podemos diferenciar dos etapas:

a) Primera etapa: Antes de la Ley General Presupuestaria de 1977. Va ligada al presupuesto y sometida a los objetivos de control de la legalidad y rendición de cuentas. Sus características hasta esa fecha son:

- Imposibilidad de confeccionar estados contables (balance y cuenta de resultados)
- Diversidad de subsistemas no integrables. Muy difíciles de unir.
- Uso de la partida doble (implica dos anotaciones, una en el debe y otra en el haber).
- No utilización de sistemas informáticos.
- Dicotomía entre la contabilidad y la gestión. No solo es inútil, sino que confecciona documentos inservibles.

- Segunda etapa (a partir de la Ley General Presupuestaria de 1977). NO ES MUY IMPORTANTE.

1981.– Versión provisional del Plan General de Contabilidad Pública (contabilidad financiera y presupuestaria).

1983.– P.G.C.P (contabilidad analítica).

1984.– Versión definitiva del PGCP (contabilidad financiera y presupuestaria).

1986.– R.D. por el que se implanta en la administración del estado un nuevo sistema de información contable y presupuestario (SICOP).

1990.– Instrucción de contabilidad para la administración local.

1990–92.– Documentos sobre los principios contables públicos (Intervención General de la Administración del Estado)

1994.– Nuevo Plan General de Contabilidad Pública.

TEMA 2. NORMALIZACION EN CONTABILIDAD PUBLICA

2.1 REQUISITOS DE LA INFORMACION CONTABLE.

- Identificabilidad: Que sepamos a qué organismo nos referimos.
- Oportunidad: Mínimo retraso.
- Claridad: Que no haya errores.
- Relevancia: Que sea importante de cara a las decisiones a tomar.
- Razonabilidad: Que no sea demasiado extensa.
- Economicidad: Que los costes no sean muy elevados.
- Imparcialidad: Que no se decante hacia un usuario u otro.
- Objetividad: Sin criterios personales.
- Verificabilidad: Que sea certificable por un técnico independiente.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES PUBLICOS.

Estos son las reglas que con carácter general se deben aplicar. Son los mismos que en la contabilidad financiera más tres nuevos.

- Gestión continuada: La entidad va a tener una vida indefinida.
- Uniformidad: Se mantenga el criterio elegido a lo largo del tiempo.
- Importancia relativa: Si un hecho contable no es demasiado importante

respecto al total, no es necesario contabilizarlo.

- Registro: Se contabilizará cuando nazcan los derechos u obligaciones de los hechos que los ocasionen.
- Prudencia: Los gastos se contabilizarán cuando creamos que se vayan a producir, mientras que los ingresos no los contabilizaremos hasta que no se produzcan.
- Devengo: (Fundamental) Hay que contabilizar cuando se produzca la corriente real de los bienes, independientemente de la corriente monetaria. Afecta tanto a gastos como a ingresos.

Los tres nuevos son:

- Entidad: Se refiere a delimitar la entidad sobre la que llevamos la contabilidad. Constituye entidad contable todo ente con personalidad jurídica y presupuestaria propia que tenga que elaborar cuentas.
- Imputación de la transacción: Los gastos tendrán una clasificación de tipo económico y funcional y los ingresos una clasificación de tipo económico, además de afectar a ingresos, gastos, activo o pasivo.
- Desafectación: Con carácter general, los ingresos presupuestarios se dirigen a financiar la totalidad de los gastos presupuestarios (aunque hay excepciones).

LOS OTROS DOS PUNTOS (2.3 Y 2.4 NO VAN PARA EXAMEN)

TEMA 3. EL PRESUPUESTO EN EL SECTOR PUBLICO

3.1 CONCEPTO Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.

El presupuesto es una previsión de ingresos y gastos que se van a producir en un futuro. En una entidad pública el presupuesto contiene las obligaciones que como máximo puede contraer una entidad en un ejercicio económico con una doble limitación cuantitativa y cualitativa, y que también tiene una previsión de los ingresos que se prevean liquidar en el ejercicio. Por ello, respecto a los ingresos es una previsión, mientras que respecto a los gastos es un límite.

3.2 ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

La primera clasificación del presupuesto divide éste en dos grandes grupos, el estado de gastos y el estado de ingresos.

- Estructura/clasificación del presupuesto de gastos.

Hay tres criterios de clasificación:

- Orgánica.– Pregunta ¿cuál es el departamento que gasta?
- Funcional.– Pregunta ¿para qué se gasta? ¿cuál es la finalidad?
- Económica.– Pregunta ¿qué es lo que se gasta? ¿en qué se gasta? Sueldos, etc.
- Estructura del presupuesto de ingresos.

No tiene clasificación funcional ya que los ingresos no son finalistas. Sí tendrá una clasificación orgánica y sobre todo una clasificación económica.

- Clasificación económica del gasto.

Se estructura en capítulos, artículos, concepto y subconceptos (partidas).

Capítulos del presupuesto de gastos:

- **Operaciones corrientes:** gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros y transferencias corrientes.
- **Operaciones de capital:** Inversiones reales, transferencias de capital, activos financieros y pasivos financieros.

Gasto en sentido económico, (grupo 6) supone un gasto que implique una disminución del neto patrimonial.

Ingreso económico (grupo 7) es un hecho económico que aumenta el neto patrimonial.

El activo siempre será igual al neto más las obligaciones.

Sólo hay gasto cuando el neto disminuye y sólo hay ingreso cuando el neto aumenta.

Gasto presupuestario es el empleo de recursos de la entidad en la adquisición de un bien. Básicamente serán dinero.

Ingreso presupuestario será cuando se obtengan recursos para financiar los gastos.

El hecho de adquirir un vehículo no supone un gasto económico, pero sí un gasto presupuestario. La amortización será un gasto económico, pero no un gasto presupuestario, ya que no asumes ninguna deuda que tengas que pagar.

- Clasificación económica de los ingresos
- **Operaciones corrientes** (serán tanto ingresos económicos como ingresos presupuestarios): Impuestos directos (IRPF), impuestos indirectos (IVA), tasas y otros ingresos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales.
- **Operaciones de capital** (serán Ingresos presupuestarios): Enajenación de inversiones reales (venta de inmovilizado), transferencias de capital, activos financieros (bonos, obligaciones) y pasivos financieros (recursos obtenidos de la concesión de un préstamo).

TEMA 4. EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA

4.1 INTRODUCCION Y ESTRUCTURA.

Tiene la misma estructura que el plan empresarial. Consta de 5 partes:

- 1.- Principios contables.
- 2.- Cuadro de cuentas.
- 3.- Definiciones y relaciones contables.
- 4.- Cuentas anuales.
- 5.- Normas de valoración.

En el plan público, las 5 partes son de obligado cumplimiento.

1.- Principios contables.

Vistos ya.

2.- Cuadro de cuentas.

Es una agrupación de cuentas. Consta de 8 grupos, cada uno de los cuales recibe un nombre de los elementos patrimoniales de que consta la contabilidad pública.

- Grupo 1. **Financiación básica.** Comprende los recursos propios y las deudas a largo plazo. No figuran los ingresos a distribuir en diversos ejercicios (subvenciones de capital).
- Grupo 2. **Inmovilizado.** Todas las cuentas de este grupo son de activo, pese a que algunas tendrán saldo acreedor. Recogen los bienes que van a pertenecer a la empresa durante largo tiempo o los que no se van a vender.
- Grupo 3. **Existencias.** Aparecerá siempre en el activo. Tendrá muy poca importancia y no tiene diferencias respecto a la contabilidad empresarial.
- Grupo 4. **Acreedores y deudores.** Serán derechos de cobro (deudores) en el activo y deudas a corto plazo en el pasivo. Las cuentas más usadas son; deudores por derechos reconocidos (430) y acreedores por obligaciones reconocidas (400).
- Grupo 5. **Cuentas financieras.** Son acreedores y deudores por cuentas financieras. Serían; tesorería y algunos deudores a corto plazo (activo) y deudas a corto plazo (aquellas que no están afectadas por el movimiento habitual de la entidad) en el pasivo.

Estos cinco grupos conforman las cuentas de balance.

- Grupo 6. **Compras y gastos por naturaleza** (62 personal y 64 servicios exteriores).
- Grupo 7. **Ventas e ingresos por naturaleza** (72, 73 o 74 impuestos directos o indirectos).

En la cuenta de resultados los gastos son el grupo 6 y los ingresos el grupo 7.

- Grupo 0. **Cuentas de control presupuestario.** Se reserva para contabilizar las distintas fases del presupuesto de gastos e ingresos. Estas cuentas no afectan al patrimonio, por lo que no constituyen un hecho contable, pero aún así se contabilizan. No afectan ni al balance ni a la cuenta de resultados.

3.- Definiciones y relaciones contables.

Nos indica los cargos y motivos de abono, además de definir las cuentas del cuadro de cuentas de forma ampliada.

4.- Cuentas anuales.

Sintetiza las cuentas de todo el año. Las conforman el balance, la cuenta de resultados, la memoria y la liquidación del presupuesto (que no figura en el plan empresarial).

5.- Normas de valoración.

Son un desarrollo de los principios contables. Nos indican en cada momento cómo hay que valorar.

6.- Glosario de términos. (MUY IMPORTANTE)

Son definiciones de los conceptos empleados en la contabilidad. Pretende evitar confusiones.

- Diferencia entre activo y activo propio.
- Activo propio: Derechos y bienes que pertenecen a la entidad. Incluye los bienes cedidos a otras entidades y excluye los que le son cedidos.
- Activo: Todo aquel bien o derecho que contribuye a conseguir el objetivo de la entidad, es decir, que contribuya a la prestación de servicios. Por tanto, excluye los bienes cedidos e incluye los que se le ceden.
- Diferencia entre gasto económico y gasto presupuestario.
- Gasto económico: Grupo 6. Cuando se produce un hecho contable que disminuye el neto o resultado económico (que es ingresos económicos menos gastos económicos).
- Gasto presupuestario: (Vale solo con la obligación). Empleo de recursos consignados al presupuesto. Normalmente es dinero, por lo que se supondrá un reconocimiento de la disminución de tesorería. El resultado presupuestario es igual a los ingresos presupuestarios (debe 430) menos los gastos presupuestarios (haber 400).
- Diferencia entre ingreso económico e ingreso presupuestario.
- Ingreso económico: Supone un aumento del neto.
- Ingreso presupuestario: Supone la obtención de recursos (dinero).

Hay gastos económicos y presupuestarios a la vez como los sueldos y salarios o los servicios exteriores.

Gastos económicos y no presupuestarios son las comisiones y las amortizaciones.

Gastos presupuestarios y no económicos era la compra de bienes de inmovilizado.

TEMA 5. OPERACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

5.1 TRATAMIENTO CONTABLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

Fases de ejecución del presupuesto de gastos:

Créditos iniciales (+) (-)

Modificaciones créditos

FASE I A créditos disponibles

GRUPO

0

FASE II D Créditos dispuestos

FASE III O Obligaciones reconocidas

GRU

4Y5

FASE IV P Pagos ordenados

En un principio, gastos e ingresos están equilibrados.

1/1

Ctas activo a Ctas pasivo

X

Ctas. Balance a Ctas. Balance

Saldo D saldo A

• **Créditos iniciales**

El presupuesto definitivos son los créditos iniciales más las modificaciones.

Aprobación presupuesto de gastos

*

100 (000) pto. Ejercicio corriente a (001) Pto. Gastos créditos iniciales 100

*

100 (001) Pto. Gastos créditos iniciales a (0030) créditos disponibles 100

*

El saldo de la cuenta (001) será siempre 0 por lo que está siempre saldada.

D (000) H D (0030) H

Total presup. Total presup. Créditos créditos

Gastos ingresos disponibles dispuestos

MODIFICACIONES DE PRESUPUESTO DE GASTOS

-5 (000) pto. Ejercicio corriente a (002) pto. Gasto -5

modificaciones crédito

-5 (002) pto. Gasto a (0030) cdtos. Disponibles -5

modificaciones crédito

Por lo que la cuenta (002) tendrá siempre saldo 0, pero indicará las modificaciones presupuestarias tanto al alza como a la baja (aparecen con signo negativo).

La cta. (0030) recoge el total del presupuesto de gastos.

Una vez aprobado el presupuesto llega la FASE I A(gastos autorizados), pero previo a ella, puede que el mismo día en que se aprueban los presupuestos se retengan créditos para un posible gasto. Este asiento sería:

RETENCIÓN DE CRÉDITOS

10 (0030) créditos disponibles a (0031) crdtos. Retenidos para gastar 5

(0039) crdtos. No disponibles 5

Estos son créditos que se reservan por precaución sin que se haya autorizado el gasto.

La **FASE A (gastos autorizados)** consiste en la decisión que adopta la autoridad competente de que parte de los créditos aprobados se destinen a una determinada actividad y se reserven con carácter provisional todo o parte del crédito presupuestario.

(0030) créditos disponibles a (004) pto. Gastos gastos autorizados

- Se quiere comprar un coche y todavía no se sabe cuál.

D (004) H

Gtos. Autorizados y todos gtos.

Comprometidos autorizados

La FASE II D (gastos comprometidos), estos gastos son aquellos en que la autoridad se vincula con terceros para un gasto por una cuantía concreta y a la que se le asigna un crédito presupuestario (ya sabemos qué coche y su precio).

(004) Pto. Gastos a (005) pto gastos

gastos autorizados gastos comprometidos

D (005) H

Casi nunca habrá nada gtos comprometidos

Excepto en el cierre

Para anular alguna fase es igual pero con asiento negativo.

En la **FASE III O (reconocimiento de la obligación)** ya se ha entregado el coche, por lo que hay que pagarlo.

(6__) a (400)

o (2__) acreedores por obligaciones reconocidas.

O (1__) presupuesto gastos corrientes

Luego realizaríamos el pago:

(400) acreedores obligaciones a (57x) tesorería

reconocidas. Pto. Gastos corr.

Ejercicio ejemplo.

1 Se aprueba el presupuesto de gastos a 1000M.

2 Se modifica al alza en 50M.

3 Se autoriza un gasto de 200M por compra de un inmueble.

4 Se compromete el gasto anterior por 195 M.

5 Se adquiere el inmueble por 190 M.

6 Se paga la mitad de la deuda.

1

1000M (000) pto ejercicio a (001) Pto. Gastos 1000M

corriente créditos iniciales

1000M (001) pto. Gastos a (0030) créditos 1000M

créditos ini. Disponibles

2

50M (000) pto. Ejercicio a (0020) pto. Gastos 50M

corriente modificaciones crédito

50M (002) pto. Gastos a (0030) créditos 50M

modif. Créditos disponibles

3

200M (0030) créditos a (004) pto gastos 200M

disponibles gastos autorizados

4

195M (004) Pto. Gastos a (005) pto. Gastos 195M

gastos autorizados gastos comprometidos

5

190M (221) construcción a (400) acreedores 190M

obligaciones reconocidas

pto. Gastos corrientes.

6

95M (400) acreedores a (57x) tesorería 95M

obligaciones reco-

nocidas. Pto. G. Corrientes

(000) (0030) (004) (005)

1000 200 1000 195 200 195

- 50

- (001)

195 190 1000 1000

- **Se asume una obligación y luego se anula.**

(6__) a (400) Acreedores obligaciones reconocidas

Hay dos posibilidades:

- Que se anule antes de que se realice el pago.
- Que se anule después del pago, donde hay dos casos más:
 - Si es por un gasto corriente.
 - Si es un bien de inmovilizado.
- Que se anule antes de que se realice el pago.

-100 (6__) a (400) acreedores obligaciones reco. -100

Se utilizan signos negativos para que quede bien reflejado el haber de la (400) y la (430) que más tarde nos hará falta para las cuentas anuales.

- Que se anule después del pago:
 - Por un gasto corriente.

100 (400) acreedores obligaciones a (57x) tesorería 100

reconocidas

Con esto lo hemos pagado y ahora reconocemos el derecho:

100 (430) deudores por dchos. a (773) reintegros 100

reconocidos

100 (57x) tesorería a (430) deudores por 100

dchos. reconocidos

- Por un bien de inmovilizado:

200 (22_) inmovilizado a (400) acreedores por oblig. 200

reconocidas

200 (400) acreedores por oblig. a (57_) tesorería 200

reconocidas

Con este asiento lo hemos pagado y para devolverlo reconoce el derecho:

200 (430) deudores por dchos. a (773) reintegros 200

reconocidos

200 (6_) gastos a (22_) inmovilizado 200

200 (57x) tesorería a (430) deudores por dchos. 200

reconocidos

Ejercicio ejemplo.

1 Se adquiere la obligación de pago pro un alquiler por 100.000 pts.

- Se anula la obligación anterior.
- Se adquiere la obligación de pago de reparación de un elemento de transporte por 50.000 pts. Y se paga.
- Por discrepancias se reconoce un derecho contra el mecánico que reparó el transporte por el valor total de la factura y se cobra.
- Se adquiere mobiliario valorado por 300.000 pts. Y se paga.
- Debido a que es de baja calidad se devuelve y el proveedor paga la cantidad indebidamente cobrada.

1

100 (621) arrendamientos a (400) acreedores por oblig. 100

y cánones reconocidas

2

-100 (621) arrendamientos a (400) acreedores por oblig. -100

y cánones reconocidas

3

50 (6228) reparaciones y cons a (400) acreedores por oblig. 50

de elemnt. Transp. Reconocidas

50 (400) acreedores por oblig. a (57x) tesorería 50

4

50 (430) deudores por dchos. a (773) reintegros 50

reconocidos

50 (57x) tesorería a (430) deudores por dchos. 50

reconocidos

5

300 (226) mobiliario a (400) acreedores por oblig. 300

reconocidas

300 (400) acreedores por oblig. a (57x) tesorería 300

reconocidas

6

300 (430) deudores por dchos. a (773) reintegros 300

reconocidos

300 (6xx) gastos a (226) mobiliario 300

300 (57x) tesorería a (430) deudores por dchos. 300

reconocidos

• CIERRE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

A 31/12 se produce el fin del ejercicio y para ello:

- Hay que cerrar las cuentas de los grupos 6 y 7 (sdo.=0).

Ingresos a (129) resultado

(129) resultado a gastos

- Con el asiento de cierre saldaremos las cuentas de los grupos 1,2,3,4 y 5:

Ctas. Pasivo a ctas. Activo

- Y en contabilidad pública, además, hay que saldar las cuentas del grupo 0 del presupuesto de gastos:

En un principio las siguientes cuentas tendrán saldo: (000) sdo., (001) y (002) sdo siempre igual a 0, (0030) a (0039) sdo. Acreedor, (004) sdo. Acreedor y (005) sdo. Acreedor.

El cierre de estas cuentas se hace en cuatro fases.

- Fase de obligaciones reconocidas (3 asientos):

Haber (400) (005) PG gtos a (004) PG gtos autorizados Haber (400)

comprometidos

Haber (400) (004) PG gtos autorizados a (0030)cred. Disponibles haber (400)

Haber (400) (0030) cred. Disponibles a (000) Pto. Ejerc. Corriente haber (400)

Se pondrá por el valor de la cta. 400, que es el total de las obligaciones reconocidas.

- Fase de gastos comprometidos (2 asientos)

Sdo (005) (005)PG gtos a (004) PG gtos autorizados sdo (005)

Comprometidos

Sdo (005) (004) gtos autorizados a (0030) cred. Disponibles sdo (005)

El saldo de la (005) será el que resulte tras la primera fase y con este asiento quedará saldada.

- Fase de gastos autorizados (1 asiento)

Sdo (004) (004) gtos autorizados a (0030) cred. Disponibles sdo (004)

Con esto conseguimos saldar la (004)

- Fase de remanente de crédito (1 asiento)

Remanentes de crédito son los créditos disponibles menos los créditos sobre los que se ha reconocido una obligación.

Sdo (003) (003) cred. Definitivos a (000) pto ejercicio corriente sdo (003)

Con lo que saldamos las cuentas (003) y la (000).

Ejercicio: CONTABILIDAD PUBLICA III

500 (000) pto ejercicio corriente a (001) PG cred. Iniciales 500

500 (001) cred. Iniciales a (0030) cred. Disponibles 500

20 (0030) cred. Disponibles a (0031) cred. Retenidos 20

50 (0030) cred disponibles a (0039) cred no disponibles 50

2

400 (0030) cred disponibles a (004) PG gtos autorizados 400

3

390 (004) PG gtos autorizados a (005) PG gtos comprometidos 390

4

375 xxx a (400) acreedores obligaciones 375

reconocidas

6

275 (400) acreedores obligac a (57x) tesorería 275

reconocidas

(000) (001) (0030) (0031)

500 375 500 500 20 500 20

125 50 375

400 15

375 10

(0039) (004) (005) xxx

50 390 400 375 390 375

375 375 15

15 15

10

(400) (57X)

275 375 275

El CIERRE del ejercicio se realiza ahora por fases:

a)

375 (005) gtos comprometidos a (004) gtos. Autorizados 375

375 (004) gtos autorizados a (0030) cred. Disponibles 375

375 (0030) cred. Disponibles a (000) pto. Ejer. Corriente 375

b)

15 (005) gtos. comprometidos a (004) gtos. autorizados 15

15 (004) gtos. autorizados a (0030) cred. Disponibles 15

c)

10 (004) gtos. autorizados a (0030) cred. Disponibles 10

d)

55 (0030) cred. Disponibles a (000) presup. Ejerc. Corriente 125

50 (0039) cred. No disponibles

20 (0031) cred. Retenidos

EJEMPLO de aprobación del presupuesto de ingresos.

1.- Se aprueba el presupuesto de ingresos por 1.000M

1000M (006) Pto. Ingresos a (000) Pto. Ejercicio corriente 1000M

previsiones iniciales

1000M (008) Pto. Ingresos a (006) Pto. Ingresos 1000M

previsiones definitivas previsiones iniciales

2.- Se aumentan las previsiones a 1200M

200M (007) Pto. Ingresos a (000) Pto. Ejercicio corriente 200M

modificación previsión

200M (008) Pto. Ingresos a (007) Pto. Ingresos 200M

previsiones definitivas modificación previsiones

CONTABILIDAD PUBLICA I

Contabilice las siguientes operaciones correspondientes a la ejecución del presupuesto de gastos:

1.- Se aprueba el presupuesto de gastos del ayuntamiento XXX, que asciende a 1000M de pesetas.

1000M (000) Pto ejercicio a (001) Pto gastos 1000M

corriente créditos iniciales

1000M (001) pto gastos a (0030) créditos disponibles 1000M

creditos iniciales

2.- Se aprueba la retención de un crédito por 5 M de pts y la no disponibilidad de otro por 10 M.

5M (0030) créditos disponibles a (0031) créditos retenidos 5M

10M (0030) créditos disponibles a (0039)créditos no disponibles 10M

3.- Se aprueba la nómina del personal funcionario que asciende a 100 M. Se retienen 5 para IRPF y 3 para la S.Social de los funcionarios.

100M (0030) creditos disponibles a (004) gastos autorizados 100M

100M (004) gastos autorizados a (005) gastos comprometidos 100M

100M (640) gtos personal a (400) acreedores por oblig 100M

reconocidas

8M (400) acreedores por oblig a (475) Hac. Pub. Acreedora 5M

reconocidas (476) Org. Prev. Social acreedores 3M

92M (400)acreedores por oblig a (57x) tesorería 100M

reconocidas

5M (475) Hac. P. Acreedora

3M (476) Org. Prev. Social acreed.

6.- Se autoriza el gasto para la construcción de un edificio anexo al ayuntamiento por 15M.

15M (0030) crdtos disponibles a (004) pto gastos 15M

gastos autorizados

7.- Se contrata la obra por 14 M.

14M (004) pto gastos a (005) pto gastos 14M

gastos autorizados gastos comprometidos

8.- Se aprueba la primera certificación de obra por 7M.

7M (221) construcciones a (400) acreedores por oblig. 7M

reconocidas. Pto gtos. corriente

9.- Se ordena el pago por 6,5M y se paga. El resto se compensa con un crédito pendiente de cobro al constructor por 500000.

6,5M (400) acreedores por oblig a (57x) tesorería 6,5 M

reconocidas

0,5M (400) acreedores por oblig a (430) deudores derechos 0,5M

reconocidas reconocidos

Este último asiento se puede de otra forma más completa, que es la siguiente, aunque de las dos formas está bien:

0,5M (400) acreedores por oblig a (579) formalización 0,5M

reconocidas

0,5M (579) formalización a (430) deudores derechos 0,5M

reconocidos

EJERCICIO DE RECAPITULACION DEL TEMA 5

RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES:

1.- se reconoce la obligación de pago sobre un material de oficina valorado en 80.000 pts.

80 (629) comunicaciones y otros a (400) acreedores oblig. 80

servicios reconocidas

2.- Se anula la obligación anterior en 20.000 pts., el resto se paga.

-20 (629) comunicaciones y otros a (400) acreedores oblig. -20

servicios reconocidas

60 (400) acreedores oblig. reco a (57x) tesorería 60

3.- Se reconoce la obligación de pago de una factura presentada por un taller de reparación que asciende a 100.000 pts.

100 (622) reparaciones y conser a (400) acreed oblig recono 100

4.- Se paga la factura anterior

100 (400) acreed oblig recono a (57x) tesorería 100

5.- Una vez comprobada la factura del taller se aprueba su anulación por 30.000 pts., procediendo a reconocer el derecho.

30 (430) deudores dchos recono a (773) reintegros 30

6.- Se cobra el derecho anterior

30 (57x) tesorería a (430) deud dchos recono 30

7.- Se reconoce la obligación de adquisición de mobiliario para despachos por valor de 600.000 pts, y posteriormente se paga.

600 (226) mobiliario a (400) acreed oblig recono 600

600 (400) acreed oblig recono a (57x) tesorería 600

8.- Por falta de calidad del mobiliario adquirido se decide proceder a su devolución y la contabilización del derecho correspondiente.

600 (430) deud dchos recono a (773) reintegros 600

600 (6xx) gastos a (226) mobiliario 600

9.- Se cobra el derecho reconocido en el asiento anterior.

600 (57x) tesorería a (430) deud oblig recono 600

EJERCICIO SOBRE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.- Se reconoce un derecho por el impuesto de bienes inmuebles de 2M

2M (430) deud dchos recono a (724) Impuesto B. Inmuebles 2M

2.- Se reconoce un derecho por el impuesto de actividades económicas por 200.000 pts.

200 (430) deud dchos recono a (727) Impuesto Act. Econom. 200

3.- Se reciben 300.000 pts. Que no se sabe a qué deudor pertenecen.

300 (57x) tesorería a (554) cobros ptes de aplicación 300

4.- Se le paga a un constructor la deuda de 1M previa deducción de 200.000 pts que éste debía al ayuntamiento por el IAE

200 (400) acreed y oblig recono a (570) formalización 200

200 (579) formalización a (430) deud dchos. reconocidos 200

800 (400) acreed y oblig recono a (57x) tesorería 800

5.- Se sabe que las 300.000 pts pertenecen a 1 deudor por reconocimiento del IBI.

300 (554) cobros ptes aplicación a (430) deud dchos reconocidos 300

6.- Se reconoce el impuesto de vehículos de tracción mecánica por 30.000 pts

30 (430) deud dchos reconoc a (725) Impuesto vehic. Tracc. Mec. 30

7.- El contribuyente recurre y se queda en 20.000 pts.

10 (725) Imp. Vehic. Tracc. Mec a (433) dchos anulados pto corriente 10

8.- Se reconoce el impuesto sobre incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana por 500.000 pts con fecha 15 de noviembre.

500 (430) deud dchos recono a (726) Imp. Incr. Valor terr urbano 500

9.- El contribuyente carece de medios y recurre, aplazándole el ayuntamiento el pago para el 30/3 del próximo año.

500 (443) deud a c/p aplazamiento a (433) dchos anulados pto corriente 500

10.- El ayuntamiento cobra el derecho del asiento número 9 el 30/3.

500 (430) deud dchos reconoc a (443) deud c/p por aplazamiento 500

500 (57x) tesorería a (430) deud dchos reconocidos 500

EJERCICIO DE ANULACION DE DERECHOS

1.- Se reconoce el IBI por 10.000 pts.

10 (430) deud dchos reconoc a (724) IBI 10

2.- Se anula el derecho anterior

10 (724) IBI a (433) dchos anulados pto corr. 10

3.- Se reconoce el Impuesto de vehículos de tracción mecánica por 20.000 pts y se cobra

20 (430) deud dchos reconoc a (725) I. Vehic. Tracc. Mec. 20

20 (57x) tesorería a (430) deud dchos reconocidos 20

4.- El contribuyente estaba exento de dicho impuesto, por lo que se reconoce la devolución del ingreso.

20 (725) I.vehic. tracc. Mec a (408) acreed devoluc. Ingresos 20

5.- Se paga la deuda del asiento 4.

20 (408) acreed devoluc ingres a (57x) tesorería 20

20 (437) devoluc. Ingresos a (4339) dchos anulados devoluc. 20

de ingresos

EJERCICIO SOBRE DEVOLUCION DE INGRESOS

1.- Un ayuntamiento reconoce el Impuesto de vehículos de tracción mecánica por 15.000 pts.

15 (430) deud dchos reconoc a (725) Imp. Vehic. T. Mecánica 15

2.- El contribuyente erróneamente ingresa 25000 pts, y el ayuntamiento no aplica el pago duplicado al presupuesto.

25 (57x) tesorería a (430) deud dchos reconoc 15

(419) otros acreed no presup 10

3.- El ayuntamiento devuelve la cantidad indebidamente ingresada.

10 (419) otros acreed no presup a (57x) tesorería 10

4.- El ayuntamiento reconoce el IBI por 75.000 pts.

75 (430) deud dchos reconoc a (724) IBI 75

5.- El contribuyente erróneamente ingresa 100.000 pts y el ayuntamiento sí aplica el cobro al presupuesto.

100 (57x) tesorería a (430) deud dchos reconoc. 100

6.- El ayuntamiento devuelve la cantidad indebidamente ingresada.

-25 (579) formalización a (430) deud dchos reconoc. -25

25 (579) formalización a (419) otros acreed no presup. 25

25 (419) otros acreed no presup a (57x) tesorería 25

EJERCICIO

1.- Se reconocen los derechos sobre el IBI por 100 millones de pesetas.

10M (430) deud dchos reco a (724) IBI 10M

2.- Se cobran 8M y los derechos por 500000 pts se anulan.

8M (57x) tesorería a (430) deud dchos reco 8M

500 (724) IBI a (433) dchos anulados pto corr. 500

3.- Suponga a 31/12/x que tiene que regularizar los derechos anulados.

500 (433) dchos anulados p.c. a (430) deud dchos reco 500

4.- A 2/1/x+1 se cobran 800000 pts de derechos reconocidos el año anterior.

800 (57x) tesorería a (431) d.d.r. pres ing cerrados 800

5.- Se anulan 100000 ptrs de los derechos reconocidos el año anterior.

100 (6791) perdidas mod pres cerr a (434) dchos anulados 100

6.- Suponga a 31/12/x+1 que se regularizan los derechos anulados de ejercicios cerrados.

100 (434) dchos anulados pres cerr a (431) d.d.r. pres ing. Cerrados 100

7.- el 12/A se realizan gastos por 300000 pts sin consignación presupuestaria.

300 (6xx) gastos a (409) ac. Ope. Ptes. Aplicar pres.300

8.- El año A+1 se aplican al presupuesto los gastos del asiento 7 y se pagan.

–300 (6xx) gastos a (409) ac. Ope. Ptes. Aplicar pres. –300

300 (6xx) gastos a (400) ac. Oblig. reco. Pto. Gto. Corr 300

300 (400) ac. Oblig. reco. Pto a (57x) tesorería 300

gasto corriente

EJERCICIO TEMA 7 (FINANCIACION BASICA)

1.– Se concede al ayuntamiento una subvención de capital de 2 millones de pesetas.

2M (430) deud dchos reco a (756) subvenciones capital 2M

2.– Se cobra la subvención.

2M (57x) tesorería a (430) dedu dchos reconocidos 2M

3.– Se pide un préstamo al banco por 10 M. El banco lo concede a 5 años.

10M (430) deud dchos reco a (170) deudas l/p con ent cred. 10M

4.– Se cobra el préstamo y se paga una comisión de apertura de 100.000 pts.

10M (57x) tesorería a (430) deud dchos reconocidos 10M

100 (270) gtos formal deudas a (400) acreed. Oblig. reconocidas 100

100 (400) acreed. Oblig. reco a (57x) tesorería 100

5.- A final de año se pagan los intereses que ascienden a 500.000 pts.

500 (669) otros gtos financ a (400) acreed. Oblig. reconocidas 500

500 (400) acreed oblig reco a (57x) tesorería 500

6.- También hay que periodificar los gastos por la comisión.

20 (669) otros gtos financieros a (270) gtos formaliz deudas 20

7.- Contabilizar el paso de largo plazo a corto plazo, ya que falta menos de un año, en una quinta parte.

2M (170) deudas l/p a (520) deudas c/p 2M

8.- Se devuelve un quinto del préstamo.

2M (520) deudas c/p a (400) acreed oblig reconocidas 2M

2M (400) acreed oblig reco a (57x) tesorería 2M

EJERCICIO CONTABILIDAD PUBLICA II

1.- Se aprueba el pago (reconocimiento obligación) de una factura correspondiente a un servicio prestado por un profesional con el siguiente detalle: Base imponible 30000 pts IVA del 16% (no deducible).

34800 (623) serv prof indep a (400) acreed oblig reco 34800

2.- Se paga la deuda reconocida en el asiento anterior.

34800 (400) acreed oblig reco a (57x) tesorería 34800

3.- Se aprueba el pago de la factura del teléfono que asciende a 80000 pts más el IVA del 16%.

92800 (6297) comunic telef a (400) acreed oblig reconocidas 92800

4.- Por considerar el importe excesivo se anula la aprobación del pago de la factura anterior.

-92800 (6297) comunic telef a (400) acreed oblig reconocidas -92800

5.- a) Se reconoce el derecho por el impuesto de bienes sobre vehículos de tracción mecánica por valor de 15000 pts.

15000 (430) deud dchos reco a (725) impuesto vehic tracc mec 15000

5.- b) El contribuyente del asiento anterior propone el aplazamiento (2 meses) del mismo y se le concede.

15000 (443) deud c/p aplazam a (433) dchos anulados pto corr 15000

5.- c) Suponga que el nuevo vencimiento queda fuera del ejercicio corriente.

15000 (430) deud dchos reco a (443) deud c/p aplazamiento 15000

15000 (57x) tesorería a (430) deud dchos reconocidos 15000

6.- a) Se reconocen los derechos del impuesto sobre bienes inmuebles por 6 Millones de pts.

6M (430) deud dchos reco a (724) IBI 6M

6.- b) Un contribuyente obligado al pago del impuesto anterior recurre contra el ayuntamiento y se le anula el reconocimiento del derecho por 35000 pts.

35000 (724) IBI a (433) dchos anulados pto corr 35000

6.- c) Se cobran 5M por IBI.

5M (57x) tesorería a (430) deud dchos reco 5M

6.- d) Otro contribuyente que ya había ingresado 40000 pts por el IBI recurre contra este pago y se le devuelve la cantidad ingresada.

40 (724) IBI a (408) acreed dev ingresos 40

40 (408) acreed dev ingresos a (57x) tesorería 40

40 (437) devol ingresos a (4339) dchos anul dev ingresos 40

6.- e) Suponga que llegado el 31 de diciembre tiene que regularizar las operaciones de los asientos 6. Interprete los importes obtenidos en las cuentas del mayor.

35 (433) dchos anul pto corr a (430) deud dchos reconocidos 35

40 (4339) dchos anul dev ing a (437) devolución ingresos 40

7.- La cuenta (401), tiene un saldo acreedor de 250000 pts. De esta cantidad se pagan 125000 pts, 50000 se dan por perdidas por prescripción de obligaciones y el resto pasan al ejercicio posterior.

125 (401) acreed oblig reco a (57x) tesorería 125

50 (401) acreed oblig reco a (7790) benef modif presup cerr 50

EJERCICIO TEMA 8 (INMOVILIZADO)

1.- Se adquiere un elemento de transporte por 2M y se paga.

2M (228) elementos transporte a (400) acreed oblig reconocidas 2M

2M (400) acreed oblig reco a (57x) tesorería 2M

2.- A 31/12 se amortiza por el 20% del precio de coste.

400 (682) amort inmov mater a (282) amort acum inmov mater 400

3.- A 1/7 se vende el bien por 1,5 M y se cobra. Falta por amortizar el resto del año en curso (mitad de la del año anterior).

200 (682) amort inmov mater a (282) amort acum inmov mater 200

600 (282) amort acum inmov a (228) elemento transporte 2M

1,5 M (430) deud dchos reco (771) benef inmov material 100

EJERCICIO CONTABILIDAD PUBLICA V

1.- Venta de un elemento de transporte por 600000 pts. El precio de coste de este elemento ascendía a 900000 pts y la amortización acumulada a 250000 pts.

250 (282) amort acumul inm mat a (228) elemento transporte 900000

600 (430) deud dchos reco

- (671) pérdidas inmovilizado

2.- Un organismo público dona directamente al ayuntamiento un ordenador valorado en 300000 pts.

300 (227) Equip proc inform a (756) subvenciones capital 300

3.- El ayuntamiento entrega a una entidad una máquina valorada a precio de coste en 700000 pts. (se encontraba amortizada por 100000 pts) y a cambio recibe una furgoneta valorada en 850000 pts (permuta).

850 (228) elemento transporte a (223) maquinaria 700

100 (282) amort acum inm mat (771) beneficios inmov material 250

4.- Se incendia un edificio y se destruye totalmente. Valor de adquisición 4M de pts. amortización acumulada 750000 pts.

750 (282) amortización acumu a (221) construcciones 4M

3,25M (678) perdidas gtos extra

5.- El ayuntamiento pone a disposición de un organismo autónomo administrativo un elemento de transporte valorado en 2,5 M de pts y que se encontraba amortizado en 800000 pts.

1,7M (108) patrim ent cesion a (228) elementos transporte 2,5M

800 (282) amort acumulada

6.- El ayuntamiento cede a un organismo no dependiente del mismo un edificio valorado en 5M de pts.

5M (108) patrim entr cesión a (221) construcciones 5M

7.- Transcurrido un cierto tiempo el organismo autónomo del punto 5 devuelve al ayuntamiento el elemento de transporte.

1,7M (228) elem transporte a (108) pat entreg cesión 1,7M

8.- Una entidad pública cede al ayuntamiento mobiliario por valor de 500000 pts.

500 (226) mobiliario a (103) patr recibido cesión 500

9.- Pasado un cierto tiempo la entidad pública a que se refiere el asiento anterior (8) comunica al ayuntamiento que puede disponer de la propiedad del mobiliario cedido.

500 (103) pat recib cesión a (226) mobiliario 500

500 (226) mobiliario a (756) subvenciones capital 500

10.- Se adquiere un terreno para la construcción de un parque público por valor de 3M de pts. Posteriormente se contrata con una constructora, y ésta pasa la primera certificación de obra que asciende a 1M de pts.

3M (200) terrenos a (400) acree oblig reco 3M

1M (201) infraestructuras a (400) acree oblig reco 1M

11.- La constructora anterior pasa la segunda y última certificación de obra que asciende a 2M de pts. El parque se abre al público.

2M (201) infraestructuras a (400) acree oblig reco 2M

6M (109) patri ent uso gral a (201) infraestructuras 3M

(200) terrenos 3M

12.- Un terreno valorado en 4M de pts. y calificado como bien patrimonial pasa a calificarse como bien de uso público.

4M (109) patri ent uso gral a (220) terrenos 4M

13.- Un edificio valorado en 3M de pts. y calificado como bien patrimonial pasa a calificarse como bien de servicio público.

No procede anotación contable porque esos dos bienes se contabilizan igual (los patrimoniales y los de servicio público).

14.- El ayuntamiento vende acciones por 900000 pts cuando su precio de coste fue de 750000 pts.

900 (430) deud dchos recono a (250) inver financ capital 750

(766) beneficios 150

15.- El ayuntamiento pide un préstamo (contemplado en el presupuesto de ingresos) a una entidad bancaria por 2M de pts. Transcurrido cierto tiempo devuelve la mitad del préstamo y 160000 pts de intereses.

2M (430) deud dchos recono a (170) deudas l/p ent credito 2M

2M (57x) tesorería a (430) deud dchos recono 2M

1M (170) deudas l/p ent cred a (520) deudas c/p ent credito 1M

1M (520) deudas c/p ent cred a (400) acree oblig reco 1M

1M (400) acree oblig reco a (57x) tesorería 1M

1,6M (669) otros gtos finan a (400) acree oblig recono 1,6M

1,6M (400) acree oblig reco a (57x) tesorería 1,6M

EJERCICIO TEMA 9 (IVA)

1.- Un ayuntamiento que gestiona el servicio de agua reconoce el derecho y cobra 1M de pts más el 7% de IVA.

1M (430) deud dchos recono a (741) precios pub prest s.p. 1M

70 (440) deud IVA repercutid (477) H.P: IVA repercutido 70

1,07M (57x) tesoreria a (430) deud dchos reconoc 1M

(440) deud IVA repercutido 70

2.- El citado ayuntamiento ha incurrido en unos gastos relacionados con el agua que ascienden a 800000 más el 16% de IVA. Se pagan los gastos.

800 (6xx) gastos a (400) acreed oblig reco 800

128 (472) H.P. IVA soportado (410) acreed IVA soportado 128

800 (400) acreed oblig reco a (57x) tesorería 928

128 (410) acreed IVA soportado

3.- Al final del periodo realice la liquidación del IVA.

70 (477) H.P. IVA repercutido a (472) H.P. IVA soportado 128

58 (470) H.P. deudora por IVA

EJERCICIO TEMA 9 (RECURSO POR CUENTA DE OTROS ENTES)

1.- La diputación reconoce el derecho de 50M por un impuesto a cuenta de varios ayuntamientos.

50M (450) deud dchos reco a (452) entes públicos 50M

recursos otros entes dchos a cobrar

2.- La diputación recauda 40M de los derechos reconocidos.

40M (57x) tesorería a (450) deud dchos reco 40M

recursos otros entes pub

40M (452) EP dchos a cobrar a (453) EP dchos ptes liquidar 40M

3.- La diputación entrega a los ayuntamientos el dinero recaudado.

40M (453) EP dchos ptes liqu a (57x) tesorería 40M

EJERCICIO TEMA 9 (CAJA FIJA)

1.- Un ayuntamiento crea una cuenta restringida de pagos por valor de 1M de pts.

1M (575) Bancos IC ctas restrin a (57x) tesorería 1M
de pagos

2.- El habilitado paga gastos de material de oficina por 100.000 pts.

3.- El habilitado paga una reparación por 150.000 pts.

250 (558) antic caja fija pte repo a (575) BIC ctas restring pagos 250

4.- El habilitado justifica los gastos y el ayuntamiento repone los fondos.

150 (6223) maquinaria a (400) AOR pto gastos corriente 250

100 (6290) material ofi no invent

250 (400) AOR pto gtos corr a (57x) tesorería 250

250 (575) BIC ctas retring pag a (558) antic caja fija pte repos 250

5.- El ayuntamiento considera que no es útil la función del habilitado y éste entrega los fondos recibidos.

1M (57x) tesorería a (575) BIC ctas restring pagos 1M

EJERCICIO CONTABILIDAD PUBLICA VI

1.- Se paga la nómina del personal laboral que asciende a 2M de pts. Retención del 15% para hacienda y de 100000 ptas para la Seguridad Social.

2M (640) sueldos y salarios a (400) AOR 2M

400 (400) AOR a (4751) HP acreed reten practi 300

(4760) SS acreedora 100

1,6M (400) AOR a (57x) tesorería 1,6M

2.- El ayuntamiento paga la deuda con hacienda y con la seguridad social.

300 (4751) HPA por retenci a (57x) tesorería 400

100 (4760) SS acreedora

3.- El ayuntamiento recibe un depósito de 300000 pts como garantía del cumplimiento de una obligación.

300 (57x) tesorería a (561) fianzas y valores recibid 300

4.- Una vez cumplida la obligación se devuelve el depósito anterior.

300 (561) fianzas y val recib a (57x) tesorería 300

5.- El banco XXX le concede al ayuntamiento 2M de pts como préstamo a corto plazo, del cual se dispone inmediatamente. Dicho préstamo no constaba en el presupuesto.

2M (57x) tesorería a (520) deuda c/p entid credito 2M

6.- El ayuntamiento devuelve 500000 pts del préstamo anterior.

500 (520) deuda c/p entid cred a (57x) tesorería 500

7.- El ayuntamiento reconoce el derecho por un tributo que asciende a 1,2 M de pts.

1M (430) DOR a (7xx) tributos 1M

200 (450)DDR otras entid publ (452) entes públic dchos cobrar 200

8.- Se recauda el importe anterior, de las que 200000 pts son el recargo que la diputación tiene sobre ese tributo.

1,2M (57x) tesorería a (430) DOR 1M

(450) DDR recursos otr entes pub 200

200 (452) EP dchos a cobrar a (453) EP dchos ptes liquidar 200

9.- Se le paga a la diputación el importe que le corresponde.

200 (453) EP dchos ptes liqu a (57x) tesorería 200

10.- Se efectúa una provisión de fondos al habilitado (anticipo de caja fija) por 250000 pts para unos gastos determinados.

250 (575) BIC ctas restr pagos a (57x) tesorería 250

11.- El habilitado, paga y justifica 125000 pts.

125 (558) anticip caja fija reposi a (575) BIC ctas restring pagos 125

125 (6xx) gastos a (400) AOR pto gtos corriente 125

125 (400) AOR pto gtos corr a (57x) tesorería 125

125 (575) BIC ctas restrin pag a (558) anticip caja fija reposición 125

12.- Se cancela el anticipo de caja fija anterior.

250 (57x) tesorería a (575) BIC ctas restring pagos 250

13.- Se entregan 75000 pts para la reparación urgente de un edificio, sin que exista factura.

75 (441) Deud prov fondos justi a (400) AOR pto gto corriente 75

75 (400) AOR pto gastos a (57x) tesorería 75

14.- Se presentan las facturas anteriores que ascienden a 200000 ptas que es el valor total de la reparación.

200 (6xx) gastos a (406) A operac comerciales 125

(441) D provisi fondos a justific 75

15.- Se compra un material por 100000 pts más el IVA del 16% no deducible.

116 (6xx) gastos a (400) AOR 116

16.- Se compra un material por 100000 pts más el IVA del 16 % deducible.

100 (6xx) gastos a (400) AOR 100

16 (472) HP IVA soportado (410) acreed por IVA 16

17.- Se practican las liquidaciones del consumo de agua que ascienden a 2M de pts más IVA del 16%.

2M (430) DDR pto ingres reco a (741) precios pub prest servic 2M
320 (440) D IVA repercutido (477) HP IVA repercutido 320

34

Presup. Gastos aprobado

(créditos definitivos)

Autorizaciones de crédito

Disposiciones de crédito

Reconocimiento de obligaciones

Ordenación del pago